

Dec. No. 148-86 que nombra al Coronel Piloto, F.A.D., Miguel Cruz Ramírez, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Francia.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 148-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O ,

Artículo 1.- El Coronel Piloto, F.A.D., Miguel Cruz Ramírez, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Francia.

Artículo 2.- El designado deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis, año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 149-86 que concede el beneficio del indulto por el tiempo de las penas pendientes de cumplir, a varios condenados por los tribunales de la República.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 149-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Inciso 27 del Artículo 55 de la Constitución de la República, de conceder indulto, total o parcial, puro y simple o condicional, los días 27 de febrero, 16 de agosto y 23 de diciembre de cada año, dicto el siguiente